



Universidad Nacional de Cuyo
Rectorado

"2004-Año de la Antártida Argentina"

MENDOZA, - 3 DIC. 2004

VISTO:

El Expediente N° 92-328/2004, de la Secretaría de Ciencia Técnica y Posgrado del Rectorado, donde obran los antecedentes relativos a los proyectos de investigación, y

CONSIDERACIÓN:

Que por Expediente 92-331/2004 se tramita la convocatoria a Proyectos bienales de Investigación para el período 2005-2007, cuya fecha de presentación es hasta el 28 de febrero de 2005.

Que con relación a los proyectos de investigación en ejecución adjudicados por Resoluciones Nros. 987/2002, 54/2003 y 198/2003-R., resulta conveniente prorrogarlos hasta el 30 de abril de 2005 o hasta la aprobación de nuevos proyectos, a efectos de contar con un tiempo prudencial para continuar en el Programa de Incentivos.

Que, el informe final de los proyectos 2002-2004 y los nuevos proyectos deben tener una evaluación externa que demanda un gasto importante, razón por la cual, para reducir el mismo, se hace coincidir las fechas de presentación de ambos.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Secretaría de Ciencia Técnica y Posgrado,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
A CARGO DEL RECTORADO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la vigencia de los Proyectos de Investigación en ejecución adjudicados por Resoluciones. N° 987/2002-R., 54/2003 y 198/2003-R, seleccionados por la Secretaría de Ciencia Técnica y Posgrado, hasta el TREINTA (30) de abril de 2005 o hasta la aprobación de los nuevos proyectos.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Dr. Carlos B. Passera
Secretario de Ciencia Técnica y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo

Cent. Miguel González Gaviole
Secretario Económico-Financiero
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Arturo Roberto Somoza
Vicerrector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 1054
MV/cv.
proyectos 2005 (inc.)